



COMUNICACIÓN A VECINOS Y TERCEROS INTERESADOS
CURADOR URBANO UNO
JOSE YAIR CAICEDO PALACIOS
CALLE 60 N°23 04 - BARRIO GALÁN

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, se comunica a los propietarios o poseedores o tenedores o residentes o comuneros de los inmuebles objeto del trámite o colindantes a los predios objeto de las solicitudes que a continuación se relacionan, que ante esta Curaduría Urbana se han presentado las siguientes solicitudes de licencia.

Se avisa que los siguientes expedientes en señalados con el siguiente orden (N.º de Expediente, Fecha de Radicación, Trámite y modalidad, Dirección de inmueble(s) objetos de solicitud, Nombre del solicitante, Uso (s) propuestos) se instalará un aviso en la publicación de la página web.

1. **68081-1-25-0101**, 11-ABR-2025, **RECONOCIMIENTO DE EXIST. DE UNA EDIFICACIÓN**, CL 61 29 53 (ACTUAL), GABRIEL LOZANO VASQUEZ, GONZALO ORLANDO TORRES MARTINEZ, el proyecto pretende desarrollar el(los) uso(s): **COMERCIAL/SERVICIOS**

- **NOTA:** Datos vecino a notificar:

1. Barrio: ALTOS DE LOS ANGELES
2. Dirección: CL 61 29 62
3. Ciudad: Barrancabermeja

Se ha ordenado por ello instalar un AVISO en la publicación dentro de la página web, que para tal efecto presenta esta entidad y/o en un periódico de amplia circulación nacional o local, con el propósito de CITAR, a los VECINOS COLINDANTES, ya que se desconoce por parte del solicitante de la licencia, otro lugar donde se localizan. De igual manera, se CITA a los POSEEDORES Y PROPIETARIOS COMUNEROS O RESIDENTES, a los TERCEROS NO DETERMINADOS E INTERESADOS en la solicitud. Esta citación se realiza en cumplimiento del artículo 2.2.6.1.2.2.1.

del Decreto Nacional 1077 de 2015, para que, si lo consideran pertinente, se hagan parte en este trámite. Las comunicaciones deben dirigirse a la oficina de el curador urbano No 1 **José Yair Caicedo Palacios** ubicada en la Calle 60 N° 23 04 - Barrio Galán,

Si existen intereses particulares en formular objeciones a la expedición de la presente solicitud, estas deben presentarse por escrito, en las instalaciones de la Curaduría urbana de Barrancabermeja localizada en la calle 60 # 23-04 del Barrio Galán), dentro del término indicado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1. del Decreto Nacional 1077 de 2015 y sobre ellas resolverá el despacho en el acto administrativo que decida sobre la solicitud.

Se expide en Barrancabermeja el 16 de abril de 2025.

CURADURIA URBANA UNO BARRANCABERMEJA
Curaduría Urbana 1
NIT. 16.509.055-1
Arq. JOSÉ YAIR CAICEDO PALACIOS
Curador Urbano Uno de Barrancabermeja

CITACION A VECINOS COLINDANTES

Barrancabermeja viernes, 11 de abril de 2025

Señor(es):

Propietario(s), Poseedor(es) o Tenedor(es)

Dir. Predio Vecino: CL 61 29 62

Sec./Loc./Barrio/Vereda: ALTO DE LOS ANGELES

Barrancabermeja

REF: Aviso De Comunicación A Vecinos

Expediente: 68081-1-25-0101

Fecha de Radicación: 11-abr-2025

El Curador Urbano No 1 de Barrancabermeja, le comunica que el señor(a)(es) GABRIEL LOZANO VASQUEZ, GONZALO ORLANDO TORRES MARTINEZ, radicó(aron) ante éste despacho solicitud para tramitar RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION en el predio localizado en la(s) dirección(es): CL 61 29 53 (ACTUAL) matrícula(s) inmobiliaria(s) 30346923 y ficha(s) catastral(es) 01-02-0350-0010-000 de la Urbanización: ALTO DE LOS ANGELES de esta ciudad. El proyecto pretende desarrollar el(los) uso(s): COMERCIAL/SERVICIOS, .

Lo anterior con el fin de que si lo desea se haga parte dentro del trámite mencionado y haga valer sus derechos de acuerdo con los Artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

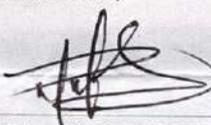
Con fundamento en lo anterior lo citamos para que si usted lo estima conveniente, se haga parte en el trámite administrativo y presente sus objeciones a través del correo electrónico info@curaduria1barrancabermeja.com a la expedición de la Licencia Urbanística, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 y 2.2.6.1.2.2.1 del decreto nacional 1783 de 2021, dentro del término comprendido desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

La información contenida en la presente comunicación, es la indicada en el Formulario Único de Solicitud y planos radicados con la solicitud. Además, le informamos que la resolución que resuelve la solicitud solo podrá ser expedida por el despacho una vez haya transcurrido un término mínimo de Cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del presente aviso.

Para su mayor información y conocimiento del proyecto permítame comunicarle que el expediente con sus respectivos planos se encuentran a su disposición en este despacho y podrá solicitar copias del mismo, a sus costas, si así lo desea, para lo cual le informamos que la Curaduría Urbana N° 1 de Barrancabermeja, está ubicada en la dirección calle 60 N° 23 03 Barrio Galán y lo atenderemos previa cita programada a través de los teléfonos 3174871892 y al correo electrónico info@curaduria1barrancabermeja.com.

No obstante, es importante manifestar a usted que el Curador Urbano no cuenta con la competencia objetiva para conocer de las irregularidades o molestias que se puedan llegar a ocasionar a través de la construcción. En ese derrotero cualquier incongruencia con lo aprobado y lo construido podrá ser puesto en conocimiento de la Inspección de Control Urbano de Planeación Distrital. De otro lado, en caso de perturbación o daño material a su propiedad, usted deberá acudir a la Secretaría de Planeación Distrital con el fin de que dispongan de las medidas policivas tendientes a hacer cesar la perturbación derivada de la obra.

Cordialmente,



MARIA PABLA ARMESTO GALVAN
NOTIFICADORA

Nota: INFORMAMOS QUE LAS CONSULTAS DE EXPEDIENTES, SE ATENDERAN UNICAMENTE LOS DIAS LUNES A VIERNES DE 8:00 AM 12:00 AM A 2:00 PM 6:00 PM

o Ley 100 1993
MTC

Fecha

472 Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario	Remitente
Nombre/Razón Social: PROPIETARIOS POSEEDORES O TENEDORES Dirección: CL 81 29 82 BR ALTOS DE LOS ANGELES Ciudad: BARRANCABERMEJA SANTANDER - SANTANDER Departamento: SANTANDER Código postal: 687031298 Fecha admisión: 11/04/2025 15:43:39	Nombre/Razón Social: CURADURIA URBANA DE BARRANCABERMEJA - YAIR JOSE PALACIOS CA Dirección: CL 60 23 04 BR GALAN Ciudad: BARRANCABERMEJA SANTANDER Departamento: SANTANDER Código postal: 687031386 Envío: RA521320264CO

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PO BARRANCABERMEJA Fecha Admisión: 11/04/2025 15:43:38
Orden de servicio: Fecha Aprox Entrega: 14/04/2025

RA521320264CO

6005 460	Remitente Nombre/Razón Social: CURADURIA URBANA DE BARRANCABERMEJA - YAIR JOSE PALACIOS CA Dirección: CL 60 23 04 BR GALAN Ciudad: BARRANCABERMEJA SANTANDER Departamento: SANTANDER Código postal: 687031386 Envío: RA521320264CO	Destinatario Nombre/Razón Social: PROPIETARIOS POSEEDORES O TENEDORES Dirección: CL 81 29 82 BR ALTOS DE LOS ANGELES Ciudad: BARRANCABERMEJA SANTANDER Departamento: SANTANDER Código postal: 687031298 Fecha admisión: 11/04/2025 15:43:39	Valores Peso Físico(grams):100 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):100 Valor Declarado:\$20.000 Valor Flete:\$10.250 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.250 COP	Destinatario Nombre/Razón Social: PROPIETARIOS POSEEDORES O TENEDORES Dirección:CL 81 29 82 BR ALTOS DE LOS ANGELES Tel: Código Postal:687031298 Código Operativo:6005460 Ciudad: BARRANCABERMEJA_SANTANDER - SAN Depto:SANTANDER	Remitente Nombre/Razón Social: CURADURIA URBANA DE BARRANCABERMEJA - YAIR JOSE PALACIOS CA Dirección:CL 60 23 04 BR GALAN NIT/C.G/T.E: Referencia: Teléfono:3112327978 Código Postal:687031386 Ciudad: BARRANCABERMEJA_SANTANDER Depto:SANTANDER Código Operativo:9005460	Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NS</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apertado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor		Dirección errada			
	RE						Rehusado	C1	C2	Cerrado																										
NE	No existe	N1	N2	No contactado																																
NS	No reside	FA		Fallecido																																
NR	No reclamado	AC		Apertado Clausurado																																
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																																
	Dirección errada																																			
Observaciones del cliente: AVISO DE COMUNICACIÓN A VECINOS	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do																																			

6005 BARRANCABERMEJA ORIENTE 460

6005460605460RA521320264CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 470 4722000. Min. Transporte, Lic. de carga 0002000 del 20 de mayo de 2014/Mn. RC. Res. Managería Expressa 00957 de 9 septiembre del 2014. El contenido de este documento es válido en los países suscritos. 472 garantiza que todos los correos serán enviados en la fecha y hora del envío. Para aclarar algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Interservicio: www.472.com.co

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN «472»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Envío
<input type="checkbox"/> No Pese	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Retornado

Fecha 1: DIA MES AÑO Fecha 2: DIA MES AÑO

Distribuidor: *Vircom* Municipio del envío: *Manizales*
 Ciudad: *Manizales* Ciudad destino: *Javier A. Yorr*
 Observaciones: *Existe Tránsito 34C 21 3:45 PM 17-2 AP*